



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

115/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante la reparación de semáforos para garantizar el correcto funcionamiento de las luces de advertencia de detención, atención y avance, ubicados en la intersección de las siguientes calles:

- a) Hipólito Yrigoyen y Constitución Fueguina;
- b) Hernando de Magallanes y Pontón Río Negro;
- c) Gobernador Paz y Karukinka.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 365 /2019.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2019.-

fc

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia